



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia N° 187P/2013 de 20/5/2013, N° 186P/2013 de 20/5/2013, 191P/2013 de 27/5/2013 y 193P/2013 de 31/5/2013, por las cuales se le concede licencia a los Ediles Gustavo Baptista, Nancy García, Gustavo Meijides y Sebastián Andújar por los días 20/5/2013, 21/5/2013, 28/5/2013 y del 31/5/2013 a 02/6/2013 respectivamente.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Ratifícanse en todos su términos las Resoluciones de Presidencia N° 187P/2013 de 20/5/2013, N° 186P/2013 de 20/5/2013, 191P/2013 de 27/5/2013 y 193P/2013 de 31/5/2013, por las cuales se le concede licencia a los Ediles Gustavo Baptista, Nancy García, Gustavo Meijides y Sebastián Andújar por los días 20/5/2013, 21/5/2013, 28/5/2013 y del 31/5/2013 a 02/6/2013 respectivamente.

2. Notifíquese a los Sres. Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

3. Regístrese.

Carp. N° 21/13. Ents. N° 7155/13, 7160/13, 7204/13, 7246/13.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta